



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO A. WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 72 celebrada el 22 de noviembre de 2010:

**SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17, de 17 de noviembre de 2010, en orden a Disminuir Gastos por M\$ 62.006 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes instituciones:

- A la Corporación Cultural Municipal, la suma de M\$ 5.500, para cubrir gastos de operación y funcionamiento;
- Al Club de Adulto Mayor Emmanuel, la suma de M\$ 1.000, para financiar viaje de los integrantes del club;
- Al Club Deportivo O'Higgins de Pugeñùn, la suma M\$ 600, para financiar viaje de participación en campeonato nacional de fútbol campesino;
- Al Club Atlético Ancud, M\$ 300, para participar en campeonatos;
- A SECREDUC, la suma de M\$ 1.026, destinados a restituir igual suma ante probación alumnos en Programa Chile Califica, conforme a Memoria Explicativa.

**DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES- SECPLAN (Oficina Comunal Vivienda)**

El H. Concejo Municipal acordó, previo a resolver la solicitud del Comité de Vivienda Piedra Blanca en cuanto a denominar nueva villa, calles y pasajes, solicitar informe a la Dirección de Obras Municipales y a la Oficina Comunal de la Vivienda.- La primera informará sobre la procedencia de los nombres propuestos para evitar que estos se repitan en la ciudad y la segunda acerca de la posición de los diversos grupos organizados existentes entre los adjudicatarios de las viviendas, instando por lograr una proposición única.

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES- ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la permuta de un área de equipamiento y áreas verdes proveniente del loteo del Sindicato de trabajadores Independientes, artesanales, Buzos y Ayudantes, que quedará como calle de acceso, con un sitio de equipamiento contemplado en la subdivisión de la propiedad de la Suc. Paredes Gallardo.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ( Rentas y Patentes)-  
ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal acordó dejar pendiente la resolución de la solicitud de patente de restaurante de turismo de don José Luis Mansilla Gallardo, en tanto se decide en torno a la situación de eventual expropiación o compraventa de una franja de terreno del inmueble en que se instalaría el establecimiento, tendiente a dar a la calle Goycolea continuidad de la línea de cierre sin afectar vereda y calzada, como ocurre actualmente.

Ancud, 23 de noviembre de 2010

**RICARDO A. WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN  
**RAWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.